

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el ejercicio de dignidades de la función pública, constituye un esmerado servicio a la sociedad;
- Que el señor doctor José Manuel López Sacoto, Presidente de la Corte Superior de Azogues, durante su vida profesional y como antiguo funcionario de la Función Jurisdiccional, se ha distinguido por su capacidad y verdadera vocación jurídica;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el quehacer de sus ciudadanos en beneficio de la comunidad; y,

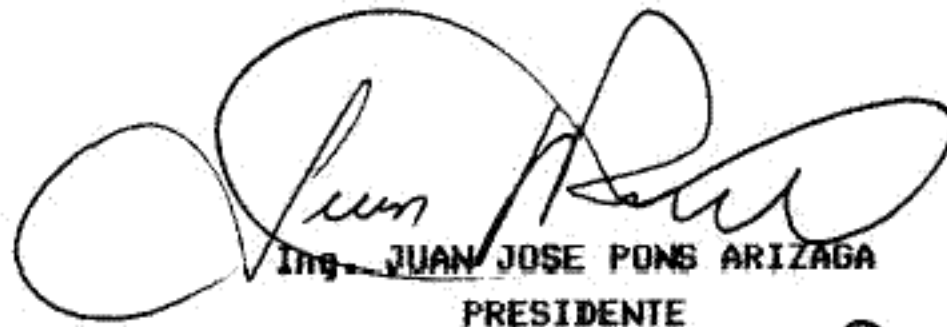
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

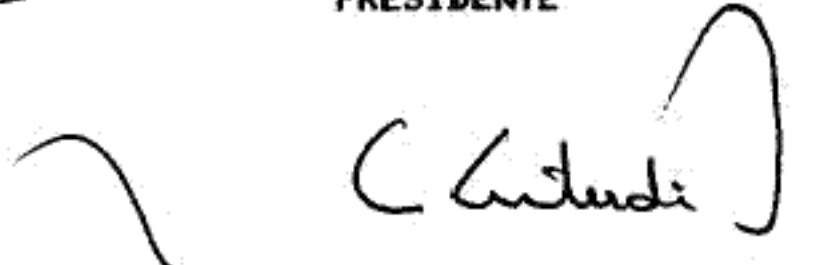
ACUERDA

Felicitar al señor doctor JOSE MANUEL LOPEZ SACOTO, Presidente de la Corte Superior de Azogues, por su desempeño de servicio en la larga trayectoria jurídica a la Función Judicial y a la Provincia.

Delegar al señor doctor Jaime León Romero, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore con la Medalla al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor doctor José Manuel López Sacoto, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL